ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para elaboración de estudios del sector, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente- el Departamento de Arauca, elabora el siguiente ESTUDIO DEL SECTOR, para la realización del proceso de contratación, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".**

1. INTRODUCCIÓN

La Gobernación del Departamento de Arauca, con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad de las actuaciones administrativas, dentro del giro normal de sus funciones misionales, la ley impone a la Entidad la obligación de efectuar publicaciones en un diario de amplia circulación nacional de avisos de diferente naturaleza; dentro de los cuales, a título enunciativo se pueden mencionar los siguientes: divulgar a los usuarios y a la comunidad en general los edictos y/o avisos para que las personas que se crean con el derecho de reclamar frente a la administración, y que a la fecha no se cuenta con el medio idóneo para efectuar estas notificaciones como lo ordena la ley, se hace necesario que la administración departamental tome las medidas pertinentes para cumplir con este trámite y así dar celeridad y agilidad a los procesos que se adelantan en esta entidad territorial.

2. OBJETIVO:

Publicar avisos de ley y demás información institucional en un diario de amplia circulación nacional, para el conocimiento de la ciudadanía, de los interesados directamente en los trámites que se atienden, como para el cumplimiento del principio de publicidad y deberes de notificación de actos reglados por la ley.

3. CODIGO DE BIENES Y SERVICIOS

a. Clasificación UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicio:

Clasificación UNSPC	Segmento	Familia	Clase	Producto
82101504	Servicios editoriales de diseños, de artes gráficas y bellas artes	Publicidad	Publicidad impresa	Publicidad en periódicos

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
82000000	82100000	82101500	82101504	Publicidad en periódicos

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

Conforme la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU), adaptada para Colombia y publicada por el DANE, la cual corresponde a la actividad Económicas 1811 la cual incluye **"La impresión de periódicos, libros de todo tipo, incluso libros animados, la impresión de publicaciones periódicas (revistas, folletos); mapas, directorios telefónicos y similares"** y la actividad 7310 la cual incluye **"Creación y colocación de anuncios en periódicos, revistas, programas de radio, televisión, Internet y otros medios de difusión".**

Por lo anterior la clasificación UNSPC de Bienes y Servicios (The United Nations Standard Products and Services Code), que es utilizado como herramienta para consultar el código del bien o servicio que los proponentes ofrecen a las entidades del Estado en procesos de compra y contratación pública y que son consultados a través de la plataforma SECOP, corresponde al código 82100000-Publicidad, que de acuerdo a la necesidad requerida.

b) **FICHA BIBLIOGRAFICA**

Fecha	Junio de 2024
Objeto	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**
Área que requiere el bien o Servicio	Gobernación de Arauca.
Valor estimado del contrato	$20.000.000.00
Modalidad de Contratación	Mínima Cuantía.
Clasificación de bienes y servicios	82101504
Plazo estimado	07 MESES O HASTA AGOTAR EL RECURSO

4. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

4.1 ESTUDIO DEL MERCADO

De acuerdo con la necesidad expuesta se identifica que el sector que puede satisfacerla corresponde al de publicidad toda vez que este comprende la creación de campañas de publicidad y la inserción de anuncios publicitarios en revistas, periódicos, programas de radio y televisión u otros medios de difusión, así como también el diseño de estructuras y sitios de exposición.

Este sector incluye:

- El suministro de una completa gama de servicios de publicidad (mediante recursos propios o por subcontratación), incluyendo servicios de asesoría, servicios creativos, producción de material publicitario y utilización de los medios de difusión.
- La creación y realización de campañas de publicidad que incluyen:

 - ✓ Creación y colocación de anuncios en periódicos, revistas, programas de radio, televisión, Internet y otros medios de difusión.
 - ✓ Creación y colocación de anuncios de publicidad exterior, por ejemplo, mediante carteles, carteleras, tableros, boletines, decoración de vitrinas, diseño de salas de exhibición, colocación de anuncios en automóviles y autobuses, entre otros.

- ✓ Representación de medios de difusión, a saber, venta de tiempo y espacio en diversos medios de difusión interesados en la obtención de anuncios.
- ✓ Publicidad aérea.
- ✓ Distribución y entrega de material publicitario o muestras.
- ✓ Alquiler de espacios publicitarios en vallas publicitarias
- ✓ Creación de stands y otras estructuras y sitios de exhibición.

El manejo de campañas de mercadeo y otros servicios publicitarios, dirigidos a la atracción y retención de clientes:

- ✓ Promoción de productos.
- ✓ Comercialización en puntos de venta.
- ✓ Publicidad directa vía correo.
- ✓ Consultoría en comercialización.

4.2 CONTEXTO ECONÓMICO

Según lo publicado por la Unión Colombiana de Empresas Publicitarias, la publicidad y en general, la comunicación publicitaria, es esencial en el desarrollo económico y social de un país porque:

- Es instrumento para el crecimiento del sector productivo, la competitividad y la innovación.
- Permite el ejercicio de la libertad del consumidor para seleccionar de manera informada sus bienes y servicios de preferencia.
- Genera recursos para hacer sostenibles actividades y servicios de gran impacto en una sociedad como los medios de comunicación y las actividades culturales.
- Incide en la formación de valores, conservación de costumbres y difusión de iniciativas sociales.
- Es fuente de talento innovador y creativo para un país.
- Aporta al PIB de manera significativa.

Todo el entorno digital está cambiando radicalmente, desde las noticias, el entretenimiento y el comercio digital están sufriendo fuertes cambios que indican que las interacciones entre consumidores y el entorno digital están siendo modificadas por distintos motivos.

A través del portal especializado en análisis de sectores de la economía colombiana www.sectorial.co, en su publicación de 12 Abril 2023 manifiesta que la coyuntura que La Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) llevó a cabo un estudio sobre el papel de los servicios OTT en el sector de las comunicaciones en Colombia, que incluyen aplicaciones como WhatsApp, Facebook Messenger, Zoom, Telegram y plataformas audiovisuales como Netflix, YouTube y Disney+, entre otros.

El estudio encontró que el televisor sigue siendo el dispositivo más utilizado en los hogares del país, y que el 40 % de los hogares tienen Smart TV, lo que es más alto que la proporción de computadoras portátiles (3 de cada 10 hogares).

Además, el 65 % de las personas encuestadas dijeron que hacen llamadas desde su teléfono móvil a través de su operador y de aplicaciones en línea, mientras que el 28 % afirmó que sólo hace llamadas a través del operador y un 7 % por aplicaciones.

En cuanto a las plataformas para acceder a contenidos audiovisuales, Netflix es la más utilizada con el 28 % de los encuestados, seguida de YouTube con el 17 %. Del 42 % de las personas que dijeron acceder a contenidos audiovisuales a través de aplicaciones en línea, el 38 % afirmó que no ve

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

programas de televisión nacionales, mientras que el 26 % y el 20 % dijeron que ven películas y series, respectivamente.

Y en su publicación 24 Febrero 2023 indica que el sector de publicidad ha estado implementando 5 las Tendencias que Impactarán el Futuro de la Publicidad Digital en el 2023

1- En el sector se han venido haciendo recortes presupuestales, de manera que, se ha generado un cambio en el enfoque, que ahora se basa en el rendimiento. En este sentido, las empresas priorizarán las soluciones tecnológicas que permitan hacer seguimiento y optimización a sus campañas publicitarias de manera rápida y efectiva.

2- También la seguridad y privacidad siguen primando por encima de todo, y las empresas de este segmento han adaptado las normativas de privacidad de la 3rd party data y la diversificación de sus fuentes de tráfico en sus empresas con la finalidad de evitar ataques.

3- El uso de Walled Gardens contribuirá a que los editores puedan aprovechar de mejor manera los datos de origen, esto implica, que, en el largo plazo, las redes sociales no contendrán tanta información, por lo que los editores deben utilizar dicha información en su beneficio.

4- El SDA será la gran próxima novedad, ya que, con la desaparición de datos de terceros, los editores replantearán su actitud respecto la segmentación publicitaria en términos de audiencia, estrategia e información de calidad para sus clientes.

5- Las empresas están analizando la eficacia de sus campañas basados en una perspectiva de atención, es decir, los resultados empresariales, las ventas y los sustitutos.

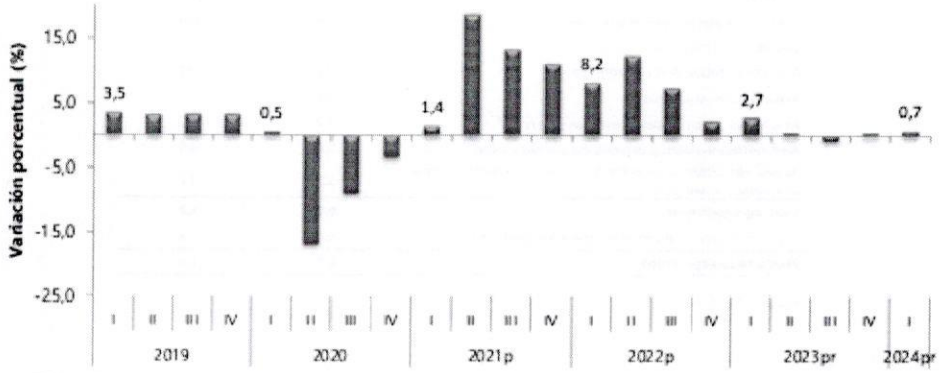
En atención a lo anterior y teniendo en cuenta que la actividad que satisface la necesidad pertenece a las actividades profesionales, científicas y técnicas, a continuación, se presenta su participación en la economía nacional tomando como fuente de información el Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) Información I trimestre 2024pr.

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

Producto Interno Bruto (PIB)

I trimestre 2024 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024pr-I



Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2024[pr]

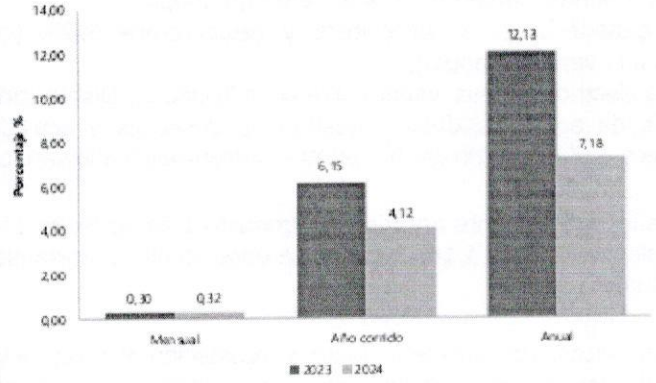
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024[pr]-I / 2023[pr]-I	2024[pr]-I / 2023[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,5	1,4
Explotación de minas y canteras	-1,5	0,9
Industrias manufactureras	-5,9	0,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,5	1,9
Construcción	0,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-0,8	-0,02
Información y comunicaciones	-1,6	-3,1
Actividades financieras y de seguros	-3,0	-2,8
Actividades inmobiliarias	1,7	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,2	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,3	2,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,2	3,7
Valor agregado bruto	**0,7**	**1,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	1,3
Producto Interno Bruto	**0,7**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Junio 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2023 - 2024



Fuente: DANE, IPC.

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2024, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con mayo de 2024, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,58%), Salud (0,49%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,30%), Transporte (0,19%), Bienes y servicios diversos (0,14%), Recreación y cultura (0,10%), Prendas de vestir y calzado (0,09%), Información y comunicación (0,08%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,08%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,07%) y por último, Educación (-0,18%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,32%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,28 puntos porcentuales a la variación total.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,58	0,18
Salud	1,71	0,38	0,01	0,49	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,56	0,06	0,39	0,04
TOTAL	100,00	0,30	0,30	0,32	0,32
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,53	-0,10	0,30	0,06
Transporte	12,93	1,08	0,14	0,19	0,03
Bienes y servicios diversos	5,36	0,35	0,02	0,14	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,09	0,00	0,10	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,36	0,01	0,09	0,00
Información y comunicación	4,33	0,04	0,00	0,08	0,00
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,48	0,01	0,08	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,07	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	-0,18	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2024, el IPC registró una variación de 7,18% en comparación con junio de 2023. En el último año, las divisiones Educación (11,21%), Restaurantes y hoteles (9,57%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (9,25%), Bebidas alcohólicas y tabaco (8,15%) y por último, Transporte (8,10%) se ubicaron por encima del promedio nacional (7,18%). Entre tanto, las divisiones Salud (6,78%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,27%), Bienes y servicios diversos (5,18%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

hogar (3,17%), Prendas de vestir y calzado (3,06%), Recreación y cultura (2,00%) y por último, Información y comunicación (-0,15%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales en conjunto contribuyeron con 5,93 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Junio 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	9,93	0,39	11,21	0,43
Restaurantes y hoteles	9,43	17,43	1,77	9,57	1,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	8,07	2,54	9,25	2,81
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	11,70	0,20	8,15	0,14
Transporte	12,93	18,19	2,30	8,10	1,08
TOTAL	100,00	12,13	12,13	7,18	7,18
Salud	1,71	11,26	0,19	6,78	0,11
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	14,31	2,72	5,27	1,02
Bienes y servicios diversos	5,36	14,38	0,75	5,18	0,28
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	14,61	0,60	3,17	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	10,53	0,35	3,06	0,10
Recreación y cultura	3,79	8,86	0,30	2,00	0,07
Información y comunicación	4,33	0,60	0,02	-0,15	0,00

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de Ingreso por criterio absoluto

En junio de 2024, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,39%), Vulnerables (0,36%), Clase media (0,32%), Ingresos altos (0,30%) y por último, Total nivel de ingresos (0,32%). En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (3,96%), Vulnerables (4,04%), Clase media (4,09%), Ingresos altos (4,24%) y por último, Total nivel de ingresos (4,12%).

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Junio 2023 - 2024

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Pobres	0,15	0,39	5,23	3,96	11,84	6,88
Vulnerables	0,19	0,36	5,54	4,04	12,13	7,14
Clase media	0,30	0,32	6,10	4,09	12,11	7,19
Ingresos altos	0,39	0,30	6,75	4,24	12,21	7,22
Total nivel de ingresos	0,30	0,32	6,15	4,12	12,13	7,18

Fuente: DANE, IPC.

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (6,88%), Vulnerables (7,14%), Clase media (7,19%), Ingresos altos (7,22%) y por último, Total nivel de ingresos (7,18%).

Información y comunicaciones

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de información y comunicaciones decrece 1,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado decrece en 3,1%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8).

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024pr-I / 2023pr-I	2024pr-I / 2023pr-IV
Información y comunicaciones	**-1,6**	**-3,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Para analizar el sector de la publicidad en el crecimiento económico de un país se debe tener en cuenta lo expuesto por la Asociación Nacional de Anunciantes de Colombia - ANDA en donde el análisis de los datos estadísticos de los principales países industrializados se desprende que la

inversión en publicidad tiene un efecto positivo sobre el crecimiento económico por medio de cuatro mecanismos: la publicidad estimula el crecimiento del consumo, acelera la difusión de la innovación, promueve la competencia y, a su vez, el dinamismo inherente en el sector de la publicidad impulsa el índice del crecimiento promedio del PIB.

Una empresa, mientras más disemine información sobre sus productos, tendrá más esperanza de venderlos. Mediante la implementación de niveles mayores o menores de publicidad, la empresa logra una expectativa, mayor o menor, de su perspectiva de ventas en el futuro.

En consecuencia, mientras que los contadores siempre las clasifican como gastos, las sumas dedicadas a la publicidad pueden ser consideradas una inversión, específica e intangible. Porque en verdad, los gastos en publicidad permiten a una empresa adquirir un bien que, de otra manera, sería muy difícil de obtener: "capital simbólico", un valor intangible basado en su reputación y la imagen que haya adquirido.

En la economía actual, en la que las empresas se encuentran involucradas en una competencia global y en una búsqueda de rendimientos cada vez más altos (mientras más crece la producción, más se reducen los costos por unidad), se hace necesaria la inversión en publicidad por parte de las empresas para ganar o defender su porción del mercado. Mientras más "capital simbólico" posea una empresa, mejores han de ser las opciones de que sus esfuerzos sean coronados por el éxito. Esta aseveración se encuentra corroborada por el valor que se concede hoy en día a las marcas de fábricas de prestigio y el cuidado que se tiene con el fin de preservarlas.

La publicidad facilita la aparición y difusión de nuevos estándares de consumo al afectar la percepción que los consumidores tienen sobre la utilidad, calidad y ventajas de un producto. Este impacto suministra su propia productividad por encima y más allá de las funciones clásicas de la inversión tradicional.

Estas características específicas de la inversión en publicidad también explican, a pesar del gran progreso realizado en años recientes, la razón por la cual es difícil cuantificar con exactitud su efectividad, de antemano. Para una empresa, el tener una expectativa de ventas en el futuro no es lo mismo que tener la certeza de vender más productos. Esto es solamente una probabilidad. En algunos casos, el incremento de volúmenes no se equipará con el nivel acordado de inversión en publicidad.

Es precisamente porque la publicidad es una inversión inherentemente productiva, que es posible estudiar la forma como impacta sobre el crecimiento económico. Y son cuatro sus "palancas" como los factores que estimulan dicho crecimiento:

1. Consumo
2. Innovación
3. Competencia
4. El financiamiento de sectores económicos dinámicos asociados con la publicidad: actividades de publicidad en el sentido estricto de la palabra, pero también medios de apoyo y proveedores de servicios de medios tradicionales y no tradicionales, etc. (Maximilien Nayaradou, Unión Francesa de Anunciantes).

4.3 CONTEXTO TÉCNICO: Para sacar adelante este proceso de mínima cuantía se hace necesario adelantar los siguientes programas que hacen parte del plan de funcionamiento para

la publicación de edictos, en este entendido se efectúa un estudio que nace de la solicitud de cotizaciones a empresas que presten estos servicios, así;

ITEM	ACTIVIDAD / COMPONENTE	UNIDAD	CANTIDAD	INVERSIONES Y PRODUCCIONES JES S.A.S. ZOMAC	M&M SOLUCIONES E INVERSIONES SAS	GRUPO TECHNOVAL SAS	COTIZACIÓN DE MENOR VAOR
1	Publicación de edictos en periódico de amplia circulación nacional; en páginas corrientes(avisos generales, valor por centímetro por cantidad de columnas)	Centímetro x columna	1	$60.000,00	$ 62.500,00	$66.600,00	$60.000,00

Para el presente proceso se determinó un valor de VEINTE MILLONES DE PESOS M.CTE ($20.000.000.00) de acuerdo a la creciente publicación de edictos relacionados con los procesos de pensiones, los cuales son emitidos por los funcionarios responsables en la Secretaría General y Desarrollo Institucional y así mismo dado la necesidad de publicación de distintos documentos de las diferentes secretarias de la Gobernación del Departamento de Arauca, sin embargo, el estudio de mercado se orienta a establecer los valores unitarios según la unidad de medida determinada, lo anterior, debido a que la prestación de este servicio no tiene una constante o no es posible establecer una cifra exacta o un plazo determinado de la actividad. Razón por la cual, se estipula que dicho servicio se extiende hasta agotar la cuantía establecida para el mismo.

4.4 CONTEXTO LEGAL

-En Colombia la libertad de prensa se encuentra consagrada en el artículo 20 de la Constitución Política "Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opinión, la de informar y recibir información veraz e imparcial y la de fundar medios masivos de comunicación"

-La Ley 29 de 1944 es la encargada de fijar las disposiciones generales en materia de prensa.

-El artículo 209 de la Constitución Política señala como principio de la función administrativa la publicidad de las actuaciones.

-El artículo 3° numeral 9 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo señala: "en virtud del principio de publicidad, las autoridades darán a conocer al público y a los interesados, en forma sistemática y permanente, sin que medie petición alguna."

-Respecto al presupuesto de las entidades públicas para publicidad el artículo 10 de la Ley 1474 de 2011 dispone "los recursos que destinen las entidades públicas, las empresas y sociedades con participación mayoritaria del Estado del orden nacional y territorial, en la divulgación de los programas; y políticas que realicen, a través de publicidad oficial o de cualquier otro medio o

mecanismo similar que implique utilización de dineros del Estado, deben buscar el cumplimiento de la finalidad de la respectiva entidad y garantizar el derecho a la información de los ciudadanos.

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

5.1 QUIEN VENDE

En el mercado hay empresas que ofrecen sus servicios para entidades públicas y privadas, la Gobernación de Arauca, conoce el mercado y encontró que hay personas jurídicas idóneas para este proceso dedicadas a realizar publicaciones, con experiencia y con enfoque en muchos casos con los empleados de entidades públicas y privadas. Además, que cuente con equipos y logística necesaria para llevar a cabo las actividades que conforman el presente proceso.

6. ANALISIS DE LA DEMANDA:

El Departamento de Arauca ya ha contratado este tipo de servicios en años anteriores, lo contratado en el pasado lo señalamos a continuación.

Información de los Contratos Asociados al Proceso	**SM-03-06-2023**
Número del Contrato	**393** Fecha de Enumeración: **27/06/2021**
Estado del Contrato	Terminado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Cuantía Definitiva del Contrato	$15.500.000.00
Porcentaje de Anticipo	NO
Nombre o Razón Social del Contratista	INVERSIONES Y PRODUCCIONES JES SAS ZOMAC
Identificación del Contratista	901423277-7
Nombre del Representante Legal del Contratista	Jesús Enrique Sarmiento Niño
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No.17595052
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	29 de junio de 2023
Plazo de Ejecución del Contrato	(7) siete meses o hasta agotar el recurso
Fecha de terminación del Contrato	29 de Diciembre 2023

Información de los Contratos Asociados al Proceso	**SM-03-01-2021**
Número del Contrato	**415** Fecha de Enumeración: **10/05/2021**
Estado del Contrato	Terminado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	PUBLICACION DE EDICTOS DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Cuantía Definitiva del Contrato	$15.500.000.00
Porcentaje de Anticipo	NO
Nombre o Razón Social del Contratista	UNION TEMPORAL PUBLICACIONES 2021
Identificación del Contratista	17595052 - 8
Nombre del Representante Legal del Contratista	Jesús Enrique Sarmiento Niño

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No.17595052
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	19 de mayo de 2021
Plazo de Ejecución del Contrato	(7) siete meses o hasta agotar el recurso
Fecha de terminación del Contrato	20 de Diciembre 2021

Información de los Contratos Asociados al Proceso	**SM-03-05-2020**
Número del Contrato	**197** Fecha de Enumeración: **03/04/2020**
Estado del Contrato	Liquidado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	PUBLICACIÓN DE EDICTOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Cuantía Definitiva del Contrato	$22.000.000
Nombre o Razón Social del Contratista	Jesús Henrique Sarmiento Niño
Identificación del Contratista	17595052-8
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	13 de Abril del 2021
Plazo de Ejecución del Contrato	7 meses o hasta agotar el recurso
Fecha de terminación del Contrato	12 de noviembre de 2020

6.2 FORMA DE ADQUISICIÓN DEL SERVICIO POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES. De igual manera teniendo en cuenta las actividades que se desprenden del desarrollo del objeto se pueden relacionar la demanda que otras entidades han tenido por el servicio y que a continuación se relaciona:

Información de los Contratos Asociados al Proceso	**Contratación Directa Menor Cuantía**
Número del Contrato	028
Estado del Contrato	Liquidado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	CONTRATAR EL SERVICIO DE PUBLICACION DE DIVERSOS ACTOS ADMINISTRATIVOS A TRAVES DE AVISOS DE PRENSA
Cuantía Definitiva del Contrato	$82,669,300
Departamento y Municipio de Ejecución	**Bogotá D.C.**
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	**Bogotá D.C.**
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	5 PISO AEROPUERTO EL DORADO OF. 503
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	**Bogotá D.C.**
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	5 PISO AEROPUERTO EL DORADO OF. 503
Datos de Contacto del Proceso Correo Electrónico	Contratación@aerocivil.gov.co
Ubicación de la Sala de Consulta	5 PISO AEROPUERTO EL DORADO OF. 503

Información de los Contratos Asociados al Proceso	**SA 001-MC-2009**
Número del Contrato	SA 001-MC-2009
Estado del Contrato	Liquidado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	PUBLICACION DE AVISOS EN PRENSA DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE
Cuantía Definitiva del Contrato	$50,000,000 Peso Colombiano
Porcentaje de Anticipo	50 %
Nombre o Razón Social del Contratista	ANA MARGARITA ELJAIEK
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 45478926
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Sucre
Nombre del Representante Legal del Contratista	ANA MARGARITA ELJAIEK
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 45478926
Fecha de Firma del Contrato	19 de febrero de 2007
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	19 de febrero de 2009
Plazo de Ejecución del Contrato	10 Meses

6.3 ¿CUAL ES LA DINAMICA DE PRODUCCION, DISTRIBUCION Y ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS?

La dinámica para el cumplimiento del presente proceso responde a la publicación de todos los documentos avisos y edictos en las fechas y páginas establecidas, de conformidad con las órdenes de pauta previamente autorizadas por la Secretaria General y Desarrollo Institucional. Entrega de un ejemplar, con el correspondiente sello, por cada una de las publicaciones de avisos al día siguiente de la publicación, atención oportuna de toda solicitud que se haga en cuanto a la variación de las fechas de publicación o sobre el contenido de las mismas. Algunas de estas actividades que hacen parte del compromiso del contratista serán certificadas por parte de la Secretaria General de Desarrollo institucional, las demás actividades en el cumplimiento del servicio hacen parte del estudio previo.

EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 2.2.1.2.4.2.15 Y 2.2.1.2.4.2.18 DEL DECRETO 1860 DEL 2021 – CRITERIOS DIFERENCIALES PARA: I) EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y II) CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.

La Secretaría General y Desarrollo Institucional procede a realizar un estudio de los requisitos habilitantes diferenciales que promuevan y facilitan la participación en los procedimientos de selección competitivos de los MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES domiciliadas en Colombia, en virtud de lo establecido en el numeral 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, de la siguiente manera:

Tiempo de experiencia: Teniendo en cuenta que en los factores habilitantes (capacidad técnica) de los procesos de selección de contratista adelantados por el Departamento de Arauca, los mismos fueron estandarizados mediante el manual de contratación (actualizados resolución 2200 de 2022), no se establece como requisito el tiempo de experiencia; no resulta pertinente incluir el presente criterio como condición habilitante diferencial.

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

Número de contratos para la acreditación de la experiencia Atendiendo los rangos en cuanto a número de contratos que vienen manejando el departamento de Arauca los cuales fueron estandarizados mediante manual de contratación, y atendiendo la participación de las MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES en procesos de contratación similares, tenemos que las mismas reportan un alto porcentaje de participación, de allí que flexibilizar el número de contratos no las pondría en una situación más cómoda respecto a las grandes empresas, de allí que dicho criterio no redunde de manera contundente o diferenciador para su especial trato, por lo que no resulta procedente acudir a dicho criterio diferenciador.

Índices de capacidad financiera: En atención a que el decreto 957 de 2019 numeral 2 define el tamaño de la empresa y los criterios para la clasificación de esta y el gobierno para efecto de otorgar beneficios a las MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES, el presente documento establece condiciones diferenciales en la capacidad financiera de los indicadores de capital de trabajo y patrimonio que deba acreditar las grandes empresas frente a los requerimientos financieros, que presenten las mipymes y emprendimientos y empresas de mujeres, para lo cual estos últimos se reducirán en un 50%, al capital de trabajo y de patrimonio a la exigida en el anexo donde se establecen los requisitos habilitantes de la capacidad financiera y que deben de cumplir en su totalidad las grandes empresas.
La liquidez **(Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente)** representa la cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor; indica la capacidad del proponente para cancelar sus deudas a corto plazo comprometiendo sus activos corrientes, entre más alto sea el índice, menor es el riesgo de que exista incumplimiento del oferente de las deudas a corto plazo.

El indicador de Endeudamiento **(Endeudamiento = Pasivo Total/Activo Total)** es un referente financiero cuyo objetivo es evaluar el grado y la modalidad de participación de los acreedores de una empresa en su provisión pecuniaria. Se trata de precisar los riesgos en los cuales incurren tales acreedores y los dueños de la empresa, así como la conveniencia o la inconveniencia de cierto nivel deudor de la "firma - proponente".
La **Razón de Cobertura de Intereses** Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. (**Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)**, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Capital de trabajo es un indicador que representa la liquidez operativa del proponente **(Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente)**, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.

El patrimonio neto **(Patrimonio = Total Activo – Total Pasivo)** está compuesto, principalmente, por los fondos propios de la empresa (su capital social, las reservas y los beneficios) e indica el valor total de la empresa en un momento determinado.
Para determinar el tamaño de las empresas el comité evaluador tomará directamente del certificado de existencia y representación legal o del registro de proponente la clasificación de las empresas y procederá a evaluar de conformidad con las normas señaladas, aplicando los beneficios a las MIPYMES, EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES.

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

Teniendo en cuenta que la entidad para la elaboración de las condiciones financieras del presente pliego está utilizando la base de datos de la superintendencia de sociedades (sistemas integrado de información societaria mipyme-individuales) que entrega información de manera igualitaria del comportamiento de esta empresa para los indicadores de liquides, endeudamiento y razón de cobertura de intereses.

Índices de capacidad organizacional:

La rentabilidad operacional del patrimonio **(Rentabilidad operacional del patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio)** permite identificar la rentabilidad que les ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta los gastos financieros ni de impuestos y participación de trabajadores. Por tanto, para su análisis es importante tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y el de rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos en la rentabilidad de los accionistas.

Rentabilidad del Activo **(Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total)**, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Teniendo en cuenta que en los factores habilitantes (capacidad financiera) de los procesos de selección de contratista adelantados por el Departamento de Arauca, los mismos fueron estandarizados mediante el manual de contratación (actualizados resolución 2200 de 2022), se establece como requisito habilitante indicadores financieros y organizacionales; resulta pertinente incluir el presente criterio como condición habilitante diferencial.

Valor de la garantía de seriedad de la oferta: En razón de la naturaleza del objeto del presente proceso de selección, de su cuantía y la importancia de la necesidad que se pretende satisfacer, así como los riesgos que se amparó no resulta pertinente incluir el presente criterio como condición habilitante diferencial.

Que, conforme a lo anteriormente expuesto, dentro del anexo de capacidad financiera se establece los índices de capacidad financiera (capital de trabajo y patrimonio) emitido por la Secretaria General y Desarrollo Institucional departamental al cual se deberá aplicar los requisitos habilitantes según lo mencionado en este anexo como diferenciales con el fin de promover y facilitar la participación de las MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES domiciliadas en Colombia.

¿CUAL ES LA DINAMICA DE PRÓDUCCION, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS?

La dinámica para la prestación de los servicios señalados tiene que ver con la preparación de las actividades previas y la efectividad en las fechas determinadas para la prestación del servicio de las actividades de gestión con relación a la **CONSERVACIÓN, GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL** contratados por la Gobernación del Departamento de Arauca.

CONCLUSION

Con el presente estudio se demuestra que el departamento de Arauca requiere adelantar un proceso de contratación bajo la modalidad de MINIMA CUANTIA con la que se pretende cubrir la necesidad de la Administración departamental.

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

De igual manera, el desarrollo del presente proceso deja clara la conveniencia, así como la oportunidad de la ejecución del proceso contractual en las condiciones analizadas particularmente en cada uno de sus numerales. Consiguientemente, por ser viable y además porque se cuenta con el presupuesto asignado para ello, se recomienda llevar a cabo la contratación objeto del presente estudio previo.

REVISO Y APROBÓ: NEIDA ROCIO PARADA CACERES
Secretaria General y Desarrollo Institucional

Proyectó y Revisó: Jenny Ximena Garcia Duran
Profesional Contratado
Aspectos Financieros